

000770

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**ACTA NÚMERO MIL NUEVE**

A los DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose en el edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi y la Dra. Romina Martínez y, comunicándose mediante el sistema digital provisto por Microsoft MS Teams (conforme consta en la grabación, capturas de pantalla realizadas y síntesis de actividad que informa el sistema), el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dr. Juan Pablo Allan (quien sule a su titular), Dr. Gastón Mario

Marcelo Argeri, Dra. Adriana Cecilia Coliqueo, Dra. Gabriela Demaria, Dr. Gustavo Alberto Dutto, Dra. Débora Sabrina Galán, Dra. Susana Haydée González, Dr. Javier Agustín Mariani, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar, Dr. Pablo Gabriel Quaranta y Dr. Santiago Gabriel Quaranti, el Director de la Escuela Judicial Dr. Guillermo Raúl Moreno, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González y el Prosecretario Dr. Daniel Hugo Anglada, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

**SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----**

**MARTES 18/ 05/ 21. -----**

**HORA 10:00. -----**

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Exámenes escritos y Escuela Judicial. -----
5. Integración del Consejo Directivo de la Escuela Judicial. -----
6. Esquema de pago a prestaciones académicas en exámenes escritos. -----

000771

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
Secretary  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

7. Proyecto modificación esquema actual de ponderación de antecedentes. -----
8. Propuestas de incorporación al plantel académico. -----
- 8 bis. Cese del Prosecretario Dr. Daniel Hugo Anglada. ----
9. Elaboración de terna concurso AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946 (un cargo, vacante n° 3325) [examen escrito del 15-08-13]. -----
10. Elaboración de ternas concursos AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL, con sede en OLAVARRÍA: 2184 (un cargo, vacante n° 3704), LOMAS DE ZAMORA, con sede en AVELLANEDA: 2185 (un cargo, vacante n° 3706) [examen escrito del 06-08-15 y nuevas fechas 08/09/15, 15/09/15 y 22/09/15]. -----
11. Elaboración de terna concurso AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2283 (un cargo, vacante n° 3821) [examen escrito del 25-04-17]. -----
12. Elaboración de terna concurso AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871) [examen escrito del 01-08-17]. -----
13. Elaboración de propuesta concurso JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE

FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: Departamentos Judiciales:  
JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2330 (dos cargos,  
vacantes n° 3883 y n° 3884) [examen escrito del 05-09-  
17]. -----

14.Elaboración de terna concurso JUEZ DE JUZGADO DE  
GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial SAN  
MARTÍN: 2406 (un cargo, vacante n° 3966) [examen escrito  
del 22-05-18]. -----

15.Elaboración de terna concurso DEFENSOR GENERAL  
DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2400  
(un cargo, vacante n° 3959) [examen escrito del 19-06-18  
y examen oral del 22/10/19]. -----

16.Elaboración de terna concurso JUEZ DE TRIBUNAL DE  
CASACIÓN PENAL: 2404 (un cargo, vacante n° 3964) [examen  
escrito del 03-07-18 y examen oral de los días 27/08/19  
y 02/09/19]. -----

17.Elaboración de terna concurso AGENTE FISCAL del  
Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2420 (un cargo  
vacante n° 3980) [examen escrito del 13-11-18 -anterior  
04-09-18]. -----

18.Determinación de fecha y hora de inicio de próxima  
sesión. -----

000772

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**APERTURA DE LA SESIÓN:** Encontrándose vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, siendo las diez horas y cinco minutos, se declara abierta la sesión presidiéndola el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:** Las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 11 de mayo de 2021, aprueban el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

**INFORME DE PRESIDENCIA:** El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando los siguientes: -----

**a) Avances en la formalización de un convenio marco con el Consejo de la Magistratura de la Nación:** El señor Presidente informa que prosigue el trámite para la suscripción del convenio aprobado con el Consejo de la Magistratura de la Nación, la cual se realizará en breve. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento. -----

**b) Remisión de material de trabajo:** El Dr. Sergio Torres destaca que, por Secretaría, se ha remitido un informe elaborado por personal del área de Seguridad e Higiene

dependiente de la Dirección General de Sanidad de la Suprema Corte de Justicia, del aforo y medidas sanitarias necesarias para el uso del salón de exámenes del segundo piso del edificio sede del Organismo. Las Consejeras y los Consejeros presentes manifiestan haber recibido el informe señalado. -----

**c) Futura remisión de material de trabajo:** el Dr. Torres anticipa que, a la brevedad, se remitirá material para considerar por las Consejeras y los Consejeros, referido a posibles incorporaciones al plantel académico; una síntesis de las propuestas interpretativas de la exigencia del cumplimiento de la Escuela Judicial y su relación con la participación en los exámenes escritos; un documento de trabajo sobre un nuevo proyecto de sistema de abono a labores académicas en exámenes escritos y un informe sobre una reunión mantenida entre informáticos del Consejo, del Poder Ejecutivo y de la Corte por el nuevo sistema de evaluación. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**d) Cierre de inscripción a exámenes para Defensor General y Subdefensor General:** El señor Presidente informa que, habiendo cerrado la inscripción a los exámenes para

Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Defensor General y Subdefensor General el pasado viernes 14 (y habiéndose agotado también el plazo de la prórroga administrativa), se ha admitido la inscripción a 108 postulantes a Defensor General y a 104 postulantes a Subdefensor General. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**e) Notificación orden de mérito provisorio:** el Dr. Sergio Torres informa al plenario que se ha notificado a las y los postulantes de los concursos convocados para JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032) [examen escrito del 20/08/19 y oral de 03/03/20] los órdenes de mérito provisorios dispuestos por este Consejo habiéndose recibido presentaciones las cuales se analizarán conjuntamente una vez finalizado el plazo para efectuarlas. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

**f) Futuras entrevistas en concursos:** el Dr. Torres informa al plenario que se han recibido la totalidad de los informes sobre exámenes psicológico psiquiátricos realizados a los dieciséis postulantes en los concursos de

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales MORÓN 2465 (dos cargos, vacantes n° 4033 y 4034) y QUILMES 2466 (un cargo, vacante 4035) [examen escrito del 05/11/19 y oral del 25/11/20], por lo que correspondería definir la fecha para su realización. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**g) Exámenes psicológico psiquiátricos pendientes:** el señor Presidente informa que se encuentran pendientes de producir los informes sobre los exámenes psicológico psiquiátricos de los concursos convocados para JUEZ CÁMARA PENAL MAR DEL PLATA (concurso 2462, vacante 4030) [examen escrito del 13/08/19 y oral del 09/10/20]; DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL BAHÍA BLANCA (concurso 2467, vacante 4036) [examen escrito del 14/08/19 y oral del 24/02/21] y JUEZ CIVIL LA PLATA (concurso 2470, vacante 4039), LOMAS DE ZAMORA (concurso 2471, vacante 4040), SAN ISIDRO (concurso 2472, vacante 4041) y SAN MARTÍN (concurso 2473, vacante 4042) [examen escrito del 29/10/19 y oral del 12/03/21]. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

000774

Dr. OSVALDO F. MATCOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**h) Material para elaboración de propuesta de orden de mérito provisorio:** el Dr. Sergio Torres informa que se encuentra en preparación para remitir a la Sala Examinadora el material para la elaboración de la propuesta de orden de mérito provisorio para el concurso de JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA 2474 (un cargo, vacante 4043) [examen escrito del 22/10/19 y oral del 26/10/20]. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**i) Recepción de temarios solicitados y renunciaciones:** El Dr. Torres informa al plenario que se están recibiendo temarios preparados por el cuerpo académico, de acuerdo a lo solicitado. Asimismo se han recibido renunciaciones de algunos de los actuales integrantes de dicho cuerpo, las que serán puestas a disposición del Consejo en próximas sesiones. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**INFORME DE SECRETARIA Y ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE:**

El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, y del Informe de Secretaría

que se distribuyeran por vía electrónica y se adjuntan a la presente formando parte integrante de la misma. -----

**AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIO**

**CON NACIÓN:** Ante la solicitud efectuada por el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, el Dr. Torres informa al plenario respecto a la implementación del convenio a suscribir con el Consejo de la Magistratura de la Nación, destacando que se han suspendido los exámenes presenciales programados en las instalaciones de Tecnópolis como consecuencia de las restricciones implementadas por la pandemia, por lo que se estima poder realizar las pruebas escritas durante el mes de agosto del corriente año. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**EXÁMENES ESCRITOS Y ESCUELA JUDICIAL:** Sometido a tratamiento el punto, el Dr. Sergio Torres informa que, tal como anticipara, se han recibido diversas propuestas referidas a la relación entre el cumplimiento de la Escuela Judicial y la posibilidad de rendir los exámenes escritos, por lo que se elaborará un documento con todas ellas y será remitido por Secretaría. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

000775

Dr. OSVALDO F. BUCICCOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL:**

Sometida a consideración la integración del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, se dispone postergar la definición al respecto, para la próxima sesión. -----

**ESQUEMA DE PAGO POR PRESTACIONES ACADÉMICAS EN EXÁMENES**

**ESCRITOS:** El señor Presidente informa que, tal como anticipara, se remitirá un informe elaborado con la Subsecretaría Administrativa, de lo que toman conocimiento las Consejeras y los Consejeros presentes. -----

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESQUEMA ACTUAL DE PONDERACIÓN**

**DE ANTECEDENTES:** El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres informa que, así como el Dr. Benente (y los representantes del Frente de Todos) ha presentado una propuesta para la modificación del esquema de ponderación establecido en el artículo 22 del Reglamento y como lo informara en la anterior sesión, se encuentra abocado a la elaboración una propuesta para efectuar modificaciones al actual sistema de ponderación, la que será remitida por correo electrónico a todo el Consejo a los fines de realizar su consideración en futuras sesiones. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento. -

**PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN AL PLANTEL ACADÉMICO:** El Dr.

Torres comunica que se han recibido antecedentes de personas propuestas para incorporar al plantel académico, las que serán remitidas por correo electrónico al Consejo para su consideración en futuras sesiones. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**CESE DEL PROSECRETARIO DR. DANIEL HUGO ANGLADA. RESOLUCIÓN:**

Tras analizar la necesidad de otorgar el cese al señor Prosecretario del Organismo, Dr. Daniel Hugo Anglada, el Consejo de la Magistratura con la unanimidad de las y de los presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la renuncia presentada oportunamente (condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria por parte del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires) para acogerse a los beneficios de la jubilación, por el agente **DANIEL HUGO ANGLADA D.N.I.13.613.393**, al cargo de Prosecretario del Consejo de la Magistratura - Nivel 19,5 - y, -----

**CONSIDERANDO:** Que el agente informa a la Subsecretaria Administrativa la Resolución del Instituto de Previsión Social Nro.945826 de fecha 17 de marzo de 2021 dictada en

000776

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

el expediente Nro.21557-511579/19, que le acuerda el beneficio de la jubilación ordinaria.-----

Que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el artículo 14 inciso g) del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura y según lo informado por la Subsecretaria Administrativa del Organismo, no registra sanciones disciplinarias pendientes de resolución que obsten a lo peticionado. -----

Que en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires corresponde que este Organismo se expida. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Disponer el cese a partir del 1° de junio de 2021 del agente **DANIEL HUGO ANGLADA (D.N.I. 13.613.393)**, quien ocupa el cargo de Prosecretario con funciones en la Secretaría del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires (Nivel 19,5 CUIL: 20-13613393-5, clase

1960, Jurisdicción 15, Consejo de la Magistratura), para acogerse a los beneficios jubilatorios.-----

**Artículo 2°:** Dar las gracias por los importantes servicios prestados.-----

**Artículo 3°:** Disponer que por intermedio de la Subsecretaría Administrativa se proceda al pago de las liquidaciones pertinentes.-----

**Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese, déjese constancia donde corresponda y agréguese.-----

**Resolución N° 2670.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.**-----

**POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 1946,**

**POR UN CARGO, VACANTE N° 3325, DE AGENTE FISCAL DEL**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN ESCRITO DEL**

**15/08/13]**: Sometida a consideración, tras ser analizadas

las actuaciones N° 5900-233/13 caratuladas: "Concurso

Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata 1946 (un

cargo, vacante 3325) [examen escrito del 15/08/13]", y

otorgada la palabra al Consejero Dr. Julio César Alak, éste

propone diferir su tratamiento. Las Consejeras y los

000777

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consejeros representantes de todos los estamentos manifiestan su consenso para ello. En consecuencia, por unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, se dispone diferir la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 1946, por un cargo, vacante 3325, de Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata [examen escrito del día 15/08/13]. -----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2184,  
POR UN CARGO, VACANTE N° 3704, DE AGENTE FISCAL DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA [EXAMEN  
ESCRITO INICIALMENTE PROGRAMADO PARA EL 06/08/15 Y LLEVADO  
A CABO LOS DÍAS 08/09/15, 15/09/15 Y 22/09/15]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-116/15 caratuladas: "Concursos Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: Azul con sede en Olavarría - concurso n° 2184- (un cargo, vacante n° 3704), Bahía Blanca con asiento en la Ciudad de Coronel Pringles -concurso n° 2198- (un cargo, vacante n° 3724), Lomas de Zamora con sede en Avellaneda -concurso n° 2185- (dos cargos, vacantes n° 3705 y n° 3706), Mar del Plata con asiento en la ciudad de Balcarce -concurso n° 2186- (un cargo, vacante n° 3707), Mercedes -concurso n° 2187- (dos cargos: vacantes n° 3708 y

n° 3709), Mercedes con sede en Luján -concurso n° 2188- (un cargo, vacante n° 3710), Moreno-General Rodríguez con sede en Moreno -concurso n° 2189- (un cargo, vacante n° 3711), Morón -con sede en Hurlingham- -concurso n°2190- (dos cargos, vacantes n° 3712 y n° 3713), Necochea -concurso n° 2191- (un cargo, vacante n° 3714), Quilmes -concurso n° 2192- (un cargo, vacante n° 3715) y San Nicolás sede Arrecifes -concurso n° 2193- (un cargo, vacante n° 3716) [examen escrito inicialmente programado para el 06/08/15 y llevado a cabo los días 08/09/15, 15/09/15 y 22/09/15]", y otorgada la palabra al Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone diferir su tratamiento. Las Consejeras y los Consejeros representantes de todos los estamentos manifiestan su consenso para ello. En consecuencia, por unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, se dispone diferir la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2184, por un cargo, vacante 3704, de Agente Fiscal del Departamento Judicial Azul con sede en Olavarría [examen escrito inicialmente programado para el 06/08/15 y llevado a cabo los días 08/09/15, 15/09/15 y 22/09/15]". -----

000778

Dr. OSVALDO E. MARCOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2185, POR UN CARGO,  
VACANTE N° 3706, DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL  
LOMAS DE ZAMORA, CON SEDE EN AVELLANEDA [EXAMEN ESCRITO  
INICIALMENTE PROGRAMADO PARA EL 06/08/15 Y LLEVADO A CABO  
LOS DÍAS 08/09/15, 15/09/15 Y 22/09/15]: Vistas las  
actuaciones N° 5900-116/15 caratuladas: "Concursos Agente  
Fiscal de los Departamentos Judiciales: Azul con sede en  
Olavarría -concurso n° 2184- (un cargo, vacante n° 3704),  
Bahía Blanca con asiento en la Ciudad de Coronel Pringles -  
concurso n° 2198- (un cargo, vacante n° 3724), Lomas de  
Zamora con sede en Avellaneda -concurso n° 2185- (dos  
cargos, vacantes n° 3705 y n° 3706), Mar del Plata con  
asiento en la ciudad de Balcarce -concurso n° 2186- (un  
cargo, vacante n° 3707), Mercedes -concurso n° 2187- (dos  
cargos: vacantes n° 3708 y n° 3709), Mercedes con sede en  
Luján -concurso n° 2188- (un cargo, vacante n° 3710),  
Moreno-General Rodríguez con sede en Moreno -concurso n°  
2189- (un cargo, vacante n° 3711), Morón -con sede en  
Hurlingham- -concurso n° 2190- (dos cargos, vacantes n°  
3712 y n° 3713), Necochea -concurso n° 2191- (un cargo,  
vacante n° 3714), Quilmes -concurso n° 2192- (un cargo,  
vacante n° 3715) y San Nicolás sede Arrecifes -concurso n°

2193- (un cargo, vacante n° 3716) [examen escrito inicialmente programado para el 06/08/15 y llevado a cabo los días 08/09/15, 15/09/15 y 22/09/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de

000779

Dr. OSWALDO P. MARGOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----  
Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone -en nombre del Poder Ejecutivo-, para integrar la terna respectiva a la Dra. Mariana Inés Cebalo, a la Dra. María Claudia Sánchez y al Dr. Mariano Francisco Zitto. -----  
Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----  
Sometida a votación y efectuado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las

Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta integrada por la **Dra. Mariana Inés Cebalo**, la **Dra. María Claudia Sánchez** y el **Dr. Mariano Francisco Zitto**, a quienes el Consejo de la Magistratura decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Concurso n° 2185: Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda (un cargo, vacante n° 3706) [examen escrito inicialmente programado para el 6 de agosto de 2015 y llevado a cabo los días 8 de septiembre de 2015, 15 de septiembre de 2015 y 22 de septiembre de 2015]. -----

**Dra. Mariana Inés Cebalo -Legajo 5808-**. -----

**Dra. María Claudia Sánchez -Legajo 3742-**. -----

**Dr. Mariano Francisco Zitto -Legajo 7569-**. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente **Dr. Sergio Gabriel Torres**, el señor Vicepresidente **Dr. Mauro Benente**, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares **Dr. Julio César Alak**, **Dr. Alfredo Diego Bonanno**, **Dr. Humberto Bottini**, **Dr. Jorge Alberto D'Onofrio**, **Dr. Marcelo Jorge García**, **Dra. María**

000780

Dr. OSVALDO MARCOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La terna elaborada contó con el voto afirmativo de todas y todos los presentes con derecho a voto. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2283, POR UN CARGO, VACANTE N° 3821, DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN ESCRITO DEL 25/04/17]: Vistas las actuaciones N° 5900-411/16, caratuladas: "Concursos AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2293 (un cargo, vacante n° 3833), BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: 2282 (un cargo, vacante n° 3820), LA PLATA, con asiento en la Ciudad de CORONEL BRANDSEN: 2290 (un cargo, vacante n° 3830), LOMAS DE ZAMORA: 2283 (un cargo, vacante n° 3821), MERCEDES: 2284 (un cargo, vacante n° 3822), SAN MARTÍN: 2285 (un cargo, vacante n° 3823) y ZÁRATE - CAMPANA: 2286 (un cargo, vacante n° 3824) [examen escrito del 25/04/17]", y de acuerdo a lo establecido en el

artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración

000781

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
Secretary  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone -en nombre del Poder Ejecutivo- para integrar la terna respectiva al Dr. Leandro Gustavo Dufour, a la Dra. María Claudia Sánchez y al Dr. Gerardo Aníbal Semisa. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----

Sometida a votación y efectuado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta integrada por el **Dr. Leandro Gustavo Dufour**, la **Dra. María Claudia Sánchez** y el **Dr. Gerardo Aníbal**

Semisa, a quienes el Consejo de la Magistratura decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

**Concurso n° 2283: Agente Fiscal del Departamento Judicial**

**Lomas de Zamora (un cargo, vacante n° 3821) [examen escrito**

**del 25 de abril de 2017]**. -----

Dr. Leandro Gustavo Dufour -Legajo 8272-. -----

Dra. María Claudia Sánchez -Legajo 3742-. -----

Dr. Gerardo Aníbal Semisa -Legajo 7232-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor

000782

Dr. OSVALDO E. MARCOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aes

Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La terna elaborada contó con el voto afirmativo de todas y todos los presentes con derecho a voto. -----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2319,  
POR UN CARGO, VACANTE N° 3871, DE AGENTE FISCAL DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES CON SEDE EN NUEVE DE JULIO

[EXAMEN ESCRITO DEL 01/08/17]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-98/17, caratuladas: "Concursos AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2325 (un cargo, vacante n° 3877), JUNÍN: 2317 (un cargo, vacante n° 3869), LA PLATA: 2318 (un cargo, vacante n° 3870) y MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871) [examen escrito del 01/08/17]", y otorgada la palabra al Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone diferir su tratamiento. Las Consejeras y los Consejeros representantes de todos los estamentos manifiestan su consenso para ello. En consecuencia, por unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, se dispone diferir la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2319, por un cargo, vacante 3871, de Agente Fiscal del Departamento

Judicial Mercedes con sede en Nueve de Julio [examen escrito del día 01/08/17]. -----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2330, CONVOCADO POR DOS CARGOS, VACANTES N° 3883 Y N° 3884, DE JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ REGIÓN 4: DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES [EXAMEN ESCRITO DEL 05/09/17]:

Vistas las actuaciones N° 5900-157/17, caratuladas: "Concurso Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz de la Región 4: Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes -concurso n° 2330- (dos cargos, vacantes n° 3883 y n° 3884) [examen escrito del 05/09/17]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la postulante y del postulante que conservaran su calidad de tales, así como su participación en los cursos que dicta la

000783

Dr. OSVALDO P. MARCOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aes

Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a la postulante y al postulante que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras

Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la propuesta respectiva. --  
Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste efectúa la propuesta de la **Dra. María Silvia Guidoni**, para cubrir el cargo concursado vacante número 3883. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----  
Sometida a votación y efectuado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta de la **Dra. María Silvia Guidoni**, para cubrir el cargo concursado número 3883, la que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

**Concurso n° 2330: Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz de la Región 4: Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes (un cargo, vacante número 3883) [examen escrito del 5 de septiembre de 2017].** -----

**Dra. María Silvia Guidoni -Legajo 6039-**. -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor

Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el voto afirmativo de todas y todos los presentes con derecho a voto. -----

El Dr. Laureano Néstor Damián Sastre no contó con ningún voto favorable para ser incluido en la propuesta elaborada.-----

El señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que se ha prestado particular atención a las respuestas dadas a las consultas efectuadas respecto del Dr. Laureano Néstor Damián Sastre, expedidas por la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y el Colegio de Abogados, ambos del Departamento

Judicial Mercedes, obrantes a fojas 317/318 y 386, respectivamente de las actuaciones de referencia. -----

En la primera de ellas, suscripta por el Dr. Emilio A. Ibarlucía como Presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes, responde al requerimiento en el carácter que se le asigna de representante consultivo de ese Departamento Judicial, haciendo constar que se expedirá por medio de la presente y en base a la consulta que ha efectuado a todos los integrantes de esa Cámara señalando que ". . . **Respecto del Dr. Laureano Néstor Damián Sastre (Legajo 008546),** considera que debe ser tenido en cuenta su actuación profesional en los autos "Caino, Jorge O c/ Cormillot, Félix y ot. s/ Daños y Perjuicios" del Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 5 del Departamental, la que dio lugar a los autos "Caino, Jorge O. c/ Baraban S. A. s/ Incidente de Nulidad", fallado por la Sala I que integra, con fecha 28/03/2006, (causa nro. 109.853, publicada en LLBA 2006, 715; DJ 23/08/2006, 1159 y ED 220, 588). La actuación del mencionado letrado determinó que el juez remitiera copia del expediente a la U.F.I. Departamental y al Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados. . .". -----

000785

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

En la respuesta -citada- dada a la consulta efectuada al Colegio de Abogados, el Dr. Franco Rosello, Delegado Consultivo, informa que: ". . . Por expresa disposición del Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes. . . a fin elevar el informe sobre los postulantes para el puesto de Juez de Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Civil y Comercial, de Familia y de Paz de la Región 4: Departamentos Judiciales: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes (concurso 2330) (examen del día 5 de septiembre de 2017). Este Consejo considera: **-SASTRE LAUREANO NESTOR DAMIAN:** se considera que el postulante no reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo. Con relación a los restantes postulantes el Consejo no se expide por no conocerlos.".

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2406, POR UN CARGO, VACANTE N° 3966, DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN ESCRITO DEL

22/05/18]: Vistas las actuaciones N° 5900-65/18 caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2387 (un cargo, vacante n° 3945) y SAN MARTÍN: 2406 (un cargo, vacante n° 3966) [examen escrito del 22/05/18]", y de acuerdo a lo

establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos,

000786

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----  
Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone -en nombre del Poder Ejecutivo- para integrar la terna respectiva a la Dra. María Victoria Lynch Pueyrredón, a la Dra. Lorena Laura Tommasone y a la Dra. María Lorena Vandamme. -----  
Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----  
Sometida a votación y efectuado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta integrada por la **Dra. María Victoria Lynch Pueyrredón**, la **Dra. Lorena Laura Tommasone** y la **Dra. María**

**Lorena Vandamme**, a quienes el Consejo de la Magistratura decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Concurso n° 2406: Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial San Martín (un cargo, vacante n° 3966) [examen escrito del 22 de mayo de 2018]. -----

**Dra. María Victoria Lynch Pueyrredón -Legajo 8495-**. -----

**Dra. Lorena Laura Tommasone -Legajo 6720-**. -----

**Dra. María Lorena Vandamme -Legajo 6780-**. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor

000787

Dr. OSVALDO P. MARCOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La terna elaborada contó con el voto afirmativo de todas y todos los presentes con derecho a voto. -----

La Consejera Dra. María Victoria Lorences destaca la inclusión de tres mujeres en la terna elaborada. -----

**POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2400,**  
**POR UN CARGO, VACANTE N° 3959, DE DEFENSOR GENERAL**

**DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN**  
**ESCRITO DEL 19/06/18 Y EXAMEN ORAL DEL 22/10/19]:** Sometida

a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N°  
5900-71/18 caratuladas: "Concurso DEFENSOR GENERAL

DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2400  
(un cargo, vacante n° 3959) [examen escrito del 19/06/18 y

examen oral del 22/10/19", y otorgada la palabra al  
Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone diferir su

tratamiento. Las Consejeras y los Consejeros representantes  
de todos los estamentos manifiestan su consenso para ello.

En consecuencia, por unanimidad de las Consejeras y de los  
Consejeros presentes, se dispone diferir la consideración

de la terna correspondiente al concurso n° 2400, por un  
cargo, vacante 3959, de Defensor General Departamental del

Departamento Judicial San Isidro [examen escrito del día 19/06/18 y examen oral del 22/10/19]. -----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2404, POR UN CARGO, VACANTE N° 3964, DE JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL [EXAMEN ESCRITO DEL 03/07/18 Y EXAMEN ORAL DE LOS DÍAS 27/08/19 Y 02/09/19]: Sometida a consideración,

tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-73/18 caratuladas: "Concurso JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2404 (un cargo, vacante n° 3964) [examen escrito del 03/07/18 y examen oral de los días 27/08/19 y 02/09/19]", y otorgada la palabra al Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone diferir su tratamiento. Las Consejeras y los Consejeros representantes de todos los estamentos manifiestan su consenso para ello. En consecuencia, por unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, se dispone diferir la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2404, por un cargo, vacante 3964, de Juez de Tribunal de Casación Penal [examen escrito del día 03/07/18 y examen oral de los días 27/08/19 y 02/09/19]. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2420, POR UN CARGO, VACANTE N° 3980, DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN ESCRITO DEL 13/11/18]: Vistas las actuaciones N° 5900-143/18 caratuladas: "Concursos AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2419 (un cargo, vacante n° 3979), LOMAS DE ZAMORA: 2420 (tres cargos: vacantes n° 3980 y n° 3981 -condicional- y n° 4003) y QUILMES: 2422 (un cargo, vacante n° 3983) [EXAMEN DEL 13/11/18]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura (textos vigentes para el concurso), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de la totalidad de quienes conservaran la calidad de postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la

Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las y los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, las señoras Consejeras y los señores Consejeros presentes someten a consideración la elaboración de la terna respectiva. -----

Habiendo sido otorgada la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Julio César Alak, éste propone -en nombre del Poder Ejecutivo- para integrar la terna respectiva al Dr. Néstor Rodrigo Martínez Wakun, a la Dra. Mariana Cecilia Sasiain y al Dr. Eusebio Daniel Vaqueiro. -----

300789

Dr. OSVALDO PIZARCOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos acompañan la propuesta efectuada. ----  
Sometida a votación y efectuado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha alcanzado la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes con derecho a voto la propuesta integrada por el **Dr. Néstor Rodrigo Martinez Wakun**, la **Dra. Mariana Cecilia Sasiain** y el **Dr. Eusebio Daniel Vaqueiro**, a quienes el Consejo de la Magistratura decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación: -----

Concurso n° 2420: Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante número 3980) [examen escrito del 13 de noviembre de 2018]. -----

- Dr. Néstor Rodrigo Martinez Wakun -Legajo 6120-. -----
- Dra. Mariana Cecilia Sasiain -Legajo 8803-. -----
- Dr. Eusebio Daniel Vaqueiro -Legajo 6471-. -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Julio César Alak, Dr.



Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Federico Gastón Thea, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La terna elaborada contó con el voto afirmativo de todas y todos los presentes con derecho a voto. -----

**EXPRESIONES DE BENEPLÁCITO POR LA LABOR DESARROLLADA:** El señor Presidente quiere dejar sentado su beneplácito por la labor desarrollada, que demuestra un sano ejercicio de las instituciones democráticas. Asimismo el señor Consejero Dr. Julio César Alak señala que lo logrado es resultado de un arduo esfuerzo de los representantes del Poder Ejecutivo para obtener los consensos para las propuestas efectuadas. Los Consejeros Dr. Mauro Benente y Dr. Facundo Miguel Tignanelli quieren destacar que la tarea llevada a cabo es una muestra del compromiso de esta gestión de gobierno con la cobertura de los cargos vacantes en el Poder Judicial.--

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN:** En base a lo dispuesto en el día de la fecha, se dispone convocar a la próxima sesión para el martes 1 de junio de 2021 a partir de las nueve treinta horas. El Vicepresidente Dr. Mauro Benente propone evaluar la posibilidad de realizar una sesión el próximo miércoles o jueves, destacando la disponibilidad de las y los representantes integrantes del Poder Ejecutivo y los legisladores del Frente de Todos para ello. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen analizar sus agendas e informar respecto a esa posibilidad a la Secretaría para coordinar la citada reunión. -----

**AGRADECIMIENTO AL SEÑOR PROSECRETARIO DR. DANIEL HUGO**

**ANGLADA POR LA LABOR DESARROLLADA:** Cedida la palabra solicitada al señor Consejero Dr. Humberto Bottini, éste expresa, con la sucesiva adhesión del resto de las y los miembros del Cuerpo presentes, mensajes de agradecimiento al señor Prosecretario Dr. Daniel Hugo Anglada por el compromiso y dedicación puestos de manifiesto durante el período en que se desempeñó como tal y transmiten sus mejores deseos para la nueva etapa de su vida que comienza. -----

Siendo las once horas y cinco minutos se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. -----

Firma el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

Dr. Sergio Gabriel Torres  
 Presidente  
 Consejo de la Magistratura  
 Provincia de Buenos Aires

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
 Secretario  
 Consejo de la Magistratura  
 Provincia de Buenos Aires

**ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 18-05-2021**

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
15/08/13	<b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946</b> (un cargo, vacante n° 3325 por Dr. Carlos Esteban GOMEZ -pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG), ENTREVISTAS ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN REVISIONES. CONSULTIVOS (7 ABOG) Y ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIONES. • SE LEVANTÓ LA CONDICIONALIDAD 12/02/21 • SE SOLICITARON NUEVOS INFORMES • SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO • SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 18/05/21	11
06/08/15 NUEVAS FECHAS 08/09/15 15/09/15 22/09/15	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL, con sede en OLAVARRÍA: 2184</b> (un cargo, vacante n° 3704 designación Dr. Martín Javier PIZZOLO como Juez Criminal L de Z asiento Avellaneda -pedido cobertura 15/12/14-) y <b>LOMAS DE ZAMORA, con sede en AVELLANEDA: 2185</b> (un cargo, vacante n° 3706 designación Dra. Mariela Gladys BONAFINE como Juez Criminal -ped. cobertura 15/12/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (16 ABOG). REVISIONES RESUELTAS. • SE LEVANTÓ LA CONDICIONALIDAD 12/02/21 • SE SOLICITARON NUEVOS INFORMES • SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO • SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 18/05/21	50
25/04/17	<b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2283</b> (un cargo, vacante n° 3821 por designación del Dr. Guillermo CASTRO como Fiscal Gral Departamental en el Depto Jud Avellaneda - Lanús -pedido de cobertura del 13/09/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG, 2 CP). REVISIÓN RESUELTA. • SE LEVANTÓ LA CONDICIONALIDAD 12/02/21 • SE SOLICITARON NUEVOS INFORMES • SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO • SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 18/05/21	34
01/08/17	<b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319</b> (un cargo, vacante n° 3871 -pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP,	26

300790

Dr. OSWALDO MARCOZZI  
 Secretario  
 Consejo de la Magistratura  
 Provincia de Buenos Aires

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso; estado	Postulantes
	<p>ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA</li> <li>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 18/05/21</li> </ul>	
05/09/17	<p>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2330 (dos cargos, vacantes n° 3883 y n° 3884 creados Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 ternas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC, 1 CP, ABOG 15). SIN REVISIONES. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE POSTERGÓ FECHA DE PROPUESTA SIN FECHA</li> <li>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 18/05/21</li> </ul>	2
22/05/18	<p>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2406 (un cargo, vacante n° 3966 renuncia Dr. GALLARDO -pedido cobertura 01/03/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS. SIN REVISIONES. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA SIN FECHA</li> <li>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 18/05/21</li> </ul>	20
19/06/18 Escrito Y 22/10/19 Oral	<p>DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2400 (un cargo, vacante n° 3959 por renuncia del Dr. José Luis VILLADA -pedido de cobertura del 31/10/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 9 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. SIN REVISIONES PARTE ESCRITA. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 7 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (12 CP, 14 CC) Y ORGANISMOS (12). SIN REVISIONES DEL EXAMEN ORAL. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA SIN FECHA</li> <li>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 18/05/21</li> </ul>	7
03/07/18 (Escrito) Y 27/08/19 Y 02/09/19 (Oral)	<p>JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2404 (un cargo, vacante n° 3964 por renuncia del Dr. CELESIA -pedido de cobertura del 30/11/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 16 INVOCARON ART. 21. REVISIÓN ESCRITO RESUELTA. EXAMEN ORAL TOMADO. 13 APROBADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CP). SIN REVISIÓN DEL EXAMEN ORAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 18/05/21</li> </ul>	13
30/08/18	<p>DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI -pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE INFORMÓ 12/02/21 QUE SIGUE CONDICIONAL</li> </ul>	12
13/11/18 (ANTERIOR 04/09/18)	<p>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2420 (dos cargos: un cargo vacante n° 3980 del Dr. Ramiro Guillermo VARANGOT (1) y un cargo condicional n° 3981 por designación de la Dra. Andrea Susana NICOLETTI (2), ambos como Jueces en los Juzgados en lo Correccional del Departamento Judicial Avellaneda -Lanús, con asiento en Lanús -pedido de cobertura del 14/03/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). SIN REVISIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(1) SE INFORMÓ 12/02/21 QUE SE LEVANTÓ CONDICIONALIDAD</li> <li>(2) SE INFORMÓ 12/02/21 QUE SIGUE CONDICIONAL</li> <li>SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO</li> <li>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 18/05/21</li> </ul>	30
13/08/19 (Escrito) Y 09/10/20 Oral	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2462 (un cargo, vacante n° 4030 renuncia Dr. Javier Gustavo MENDOZA -pedido cobertura 02/10/18-). Sala Examinadora: Dres. Alak (Pérez Aznar), García, Lorences (Quarneti) y Moirano. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 6 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. SIN REVISIONES -EXAMEN ESCRITO-. EXAMEN ORAL FINALIZADO. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (4 EN TRÁMITE) Y ENTREVISTAS (4). REVISIÓN RESUELTA -EXAMEN ORAL-.</p>	4
14/08/19 (Escrito) Y	<p>DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2467 (un cargo, vacante n° 4036 por renuncia Dra. María Graciela CORTÁZAR pedido cobertura 13/06/18). Sala Examinadora: Dres. Mauro Benente, Marcelo Jorge García, Gustavo Soos y Marcos Darío Vilaplana.</p>	2

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
24/02/21 (Oral)	<b>Cuerpo Académico:</b> Dres.: Daniel Alfredo Carral, Leonardo Gabriel Pitlevnik, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. SIN REVISIONES –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (2 EN TRÁMITE) Y ENTREVISTAS (2).</b>	
20/08/19 (Escrito)  Y  03/03/20 (Oral)	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>LA PLATA:</b> 2463 (un cargo, vacante n° 4031 por renuncia de la Dra. Silvia Patricia BERMEJO –pedido de cobertura del 27/11/18–) y <b>NECOCHEA:</b> 2464 (un cargo, vacante n° 4032 por renuncia del Dr. Oscar Alfredo CAPALBO –pedido cobertura 12/12/18). <b>Sala Examinadora:</b> Dr. Alak (Dr. Pérez Aznar), Allan, Dr. Bottini (Dr. Mariani) y Dra. Lorences (Dr. Quarneti). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. 19 APROBARON PRUEBA ESCRITA PARA EXAMEN ORAL Y ORGANISMOS. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 16 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. REVISIÓN RESUELTA –EXAMEN ORAL–. SE PIDIÓ ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS (4).</b> • <b>ORDEN DE MERITO PROVISORIO NOTIFICADO A LOS POSTULANTES</b>	16
29/08/19 (Escrito)	<b>FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>SAN NICOLÁS:</b> 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18–) y <b>ZÁRATE – CAMPANA:</b> 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18–). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Gustavo Soos y Esteban Federico Taglianetti. <b>Cuerpo Académico:</b> Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. PARA EXAMEN ORAL. CUERPO ACADÉMICO RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN –EXAMEN ESCRITO–.</b> • <b>UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020)</b> • <b>PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA</b>	
22/10/19 (Escrito)  y  26/10/20 Oral	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA:</b> 2474 (un cargo, vacante n° 4043 por renuncia del Dr. Jorge Osvaldo NOVELLI –pedido cobertura del 13/02/19). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Alak (Pérez Aznar), Bottini (Mariani), Lorences (Quarneti) y Soos (Demaría). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. 11 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. SIN REVISIÓN DE EXAMEN ORAL. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS.</b> • <b>SE SOLICITÓ LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES Y LA AUTOVALORACIÓN ACORDE A LOS MISMOS ANTES DEL 29-04-2021</b>	7
29/10/19 (Escrito)  y  12/03/21 Oral	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>LA PLATA:</b> 2470 (un cargo, vacante n° 4039 por renuncia del Dr. Eduardo Esteban BRIASCO –pedido de cobertura del 11/10/18–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> 2471 (un cargo, vacante n° 4040 por designación del Dr. Pablo Saúl MOREDA como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), <b>SAN ISIDRO:</b> 2472 (un cargo, vacante n° 4041 por designación de la Dra. Verónica Paula VALDI como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín –pedido de cobertura del 09/05/19) y <b>SAN MARTÍN:</b> 2473 (un cargo, vacante n° 4042 por renuncia de la Dra. Elsa Susana MICOZZI –pedido cobertura del 04/01/19). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Julio César Alak (Pérez Aznar), Juan Pablo Allan, Humberto Bottini (Mariani) y María Victoria Lorences (Quarneti). <b>Cuerpo Académico:</b> Drs.: Lily Rosa Flah y Nérida Isabel Zampini. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. 22 APROBARON –PRUEBA ESCRITA–. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 21 APROBADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (19 EN TRÁMITE) Y ENTREVISTAS (21).</b>	21
05/11/19 (Escrito)  y  25/11/20 Oral	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>MORÓN:</b> 2465 (dos cargos, vacantes n° 4033 por renuncia del Dr. Juan Manuel CASTELLANOS –pedido de cobertura del 11/10/18– y n° 4034 por renuncia del Dr. Felipe Augusto FERRARI –pedido de cobertura del 13/03/19–) y <b>QUILMES:</b> 2466 (un cargo, vacante n° 4035 por renuncia del Dr. Julio Ernesto CASSANELLO –pedido de cobertura del 07/11/18–). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Alak (Pérez Aznar), Bottini (Mariani), Lorences (Quarneti) y Paris (Lipovetzky). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. 17 APROBARON –PRUEBA ESCRITA–. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 16 APROBADOS. SIN REVISIONES DE EXAMEN ORAL. PARA ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (2 EN TRÁMITE) Y ENTREVISTAS (16).</b>	16

000792  
 Dr. OSWALDO F. MARCOZZA  
 Secretario  
 Consejo de la Magistratura  
 Provincia de Buenos Aires

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIO EL 15/11/19 Y CERRO EL 16/12/19</b>  <b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b>  <b>DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ:</b> (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura del 29/08/19– (**)), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura del 24/09/18– (*)), <b>LA PLATA, con asiento en SALADILLO:</b> (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de cobertura del 29/08/19– (**)), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA –pedido de cobertura del 06/02/19– (**)), <b>MERCEDES:</b> (un cargo –ya efectivizado– por designación de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 21/12/18– (*)), <b>SAN ISIDRO, sede PILAR:</b> (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ –pedido de cobertura del 21/11/18– (*)) y <b>SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE:</b> (un cargo creado por Ley 14.723 –pedido de cobertura del 29/08/19– (**)).            (*): PREINSCRIPCIÓN AL 07/08/19: 55 pre-inscriptos.            (**): NO CONVOCADO EN LA PRE-INSCRIPCIÓN ANTERIOR.  <b>TOTAL DE INSCRIPTOS: 170</b></p>	
	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de:</b>  <b>CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS:</b> 2500 (un cargo, vacante n° 4089 por renuncia del Dr. Eduardo Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19),  <b>CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES:</b> 2501 (un cargo, vacante n° 4090 por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES –pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18–, declarado desierto el 10/09/19–),  <b>CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA:</b> 2502 (un cargo, vacante n° 4091 renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18–), <b>del Partido de GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL:</b> 2503 (un cargo, vacante n° 4092 renuncia Dr. Victor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18–) y  <b>LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL:</b> 2504 (un cargo, vacante n° 4093 renuncia Dr. Horacio Alberto RAFANELLI –pedido cobertura 28/02/19).  <b>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIO: 04/10/19 Y CERRO EL 31/10/19 [17 inscriptos]</b>  <b>GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL –pedido de cobertura del 11/06/2020–),  <b>ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido cobertura 12/11/19–),  <b>LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira María ALVAREZ –pedido cobertura 03/12/19–),  <b>SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA –pedido cobertura 12/11/19–) y  <b>SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIO –pedido de cobertura del 22/10/19–).  <b>PARA TODAS ESTAS VACANTES EL CONSEJO DISPUSO TENER POR INSCRIPTOS A TODAS LAS PERSONAS QUE HUBIERA FORMALIZADO SU INSCRIPCIÓN Y ACREDITADO LOS REQUISITOS HASTA EL DÍA 08/03/21</b></p>	
	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO TODA LA PROVINCIA:</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIO EL 03/02/20 Y CERRO EL 15/03/21</b>            322 inscripciones, 4 rechazadas, 318 admitidas, 1 admisible por actualización de documentación            Vacante existente en el Partido de:  <b>GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel ESCAPIL)  <b>PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN</b> (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Alejandro PASO)</p>	
	<p><b>AGENTE FISCAL:</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIO EL 03/02/20 Y CERRO EL 15/03/21</b>  <b>SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN:</b>            850 inscripciones, 7 rechazadas, 843 admitidas, 30 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación  <b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b>  <b>AZUL:</b> (un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– (***)). <b>AZUL:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO –pedido de cobertura del 11/06/2020–), <b>BAHÍA BLANCA:</b> 2484 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4055 por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG –pedido de cobertura del 27/08/18 y un cargo, vacante n° 4056 por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO –pedido de cobertura</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>del 05/12/18- (*), <b>BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS-</b>: (un cargo, por renuncia del Dr. José Antonio BIANCONI –pedido de cobertura del 12/11/19-), <b>JUNÍN: 2485</b> (un cargo, vacante n° 4057 por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA –pedido de cobertura del 07/11/18- (*)), <b>LA MATANZA: 2486</b> (tres cargos: un cargo, vacante n° 4058 por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO –pedido de cobertura del 26/07/18- (*), un cargo, por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS –pedido de cobertura del 12/11/19- (***) y un cargo, por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO –pedido de cobertura del 04/03/21- (***)), <b>LA PLATA: 2487</b> (dos cargos: un cargo, vacante n° 4059 por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA –pedido de cobertura del 05/11/18- y un cargo, vacante n° 4060 por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal –pedido de cobertura del 21/12/18- (*)), <b>LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE –pedido de cobertura del 11/06/2020-), LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Amelia LA ROCCA –pedido de cobertura del 22/09/20), LOMAS DE ZAMORA: 2488</b> (seis cargos: un cargo, vacante n° 4061 por renuncia del Dr. Juan José VAELLO –pedido de cobertura del 26/06/18-, un cargo, vacante n° 4062 por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ –pedido de cobertura del 14/09/18-, un cargo, vacante n° 4063 por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO –pedido de cobertura del 12/10/18-, un cargo, vacante n° 4064 por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ –pedido de cobertura del 07/11/18-, un cargo, vacante n° 4065 por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA –pedido de cobertura del 06/02/19- y un cargo, vacante n° 4066 por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO –pedido de cobertura del 31/05/19- (*)), <b>LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE –pedido de cobertura del 02/10/19- (***)), un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO –pedido de cobertura del 11/06/2020- y un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA –pedido de cobertura del 04/03/21-), MAR DEL PLATA: 2489</b> (dos cargos: un cargo, vacante n° 4067 por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ –pedido de cobertura del 10/07/18- y un cargo, vacante n° 4068 por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELÉN –pedido de cobertura del 21/11/18- (*)), <b>MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra María del Huerto BONICHINI –pedido de cobertura del 04/03/21-), MERCEDES: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Carlos ALTUBE –pedido de cobertura del 03/05/19-, un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud –pedido de cobertura del 26/08/19-, un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alejo CHIMINELLI –pedido de cobertura del 04/03/21- (***)), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido de cobertura 16/12/2020- (***)), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: 2499</b> (diez cargos creados por ley 14.864, vacantes n° 4079, n° 4080, n° 4081, n° 4082, n° 4083, n° 4084, n° 4085, n° 4086, n° 4087 y n° 4088 –pedido de cobertura del 26/06/19- (***)), <b>MORÓN: 2490</b> (un cargo, vacante n° 4069 por designación de la Dra. Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata –pedido de cobertura del 10/04/19- (*)), <b>MORÓN: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI –pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19- (***)), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY –pedido de cobertura del 11/06/2020-), PERGAMINO: (un cargo, por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA –pedido de cobertura del 12/11/19- (***)), QUILMES: (cuatro cargos: un cargo, por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO –pedido de cobertura del 24/09/18-, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ –pedido de cobertura del 26/03/19- (***) y un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO –pedido de cobertura del 27/11/19- (***)), QUILMES, sede FLORENCIO VARELA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC –pedido de cobertura del 10/04/19- (***)), <b>SAN ISIDRO: 2491</b> (dos cargos: un cargo, vacante n° 4070 por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI –pedido de cobertura del 04/01/19 y un cargo, vacante n° 4071 por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN –pedido de cobertura del 13/02/19- (*)), <b>SAN ISIDRO: (un cargo por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate – Campana –pedido de cobertura del 26/08/19- (***)), SAN ISIDRO: (un cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020-), SAN MARTÍN: (tres cargos: uno de los cuales es condicional: un cargo condicional, por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA –pedido de cobertura del 27/08/18-, un cargo, por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD –pedido de cobertura del 21/02/19- y un cargo por renuncia del Dr. Mario Alfredo MARINI –pedido de cobertura del 22/09/20- (***)), <b>SAN NICOLÁS: 2492</b> (un cargo, vacante n° 4072 por destitución de la Dra. Gabriela AYES –pedido de cobertura del 10/04/19- (*)), <b>TRENQUE LAUQUEN: (dos cargos: un cargo, por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES –pedido de cobertura del 31/05/19 y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19- (***) y ZÁRATE – CAMPANA: (un cargo, por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI –pedido de cobertura del 25/07/19- (***)).</b></b></b></p> <p>(*): INSCRIPCIÓN DESDE EL 08/08/19 AL 28/08/19: 316 INSCRIPTOS.  (**): INSCRIPCIÓN DESDE EL 12/09/19 AL 10/10/19: 253 INSCRIPTOS.  (***): NO CONVOCADO EN LAS INSCRIPCIONES ANTERIORES.</p>	

000793

Dr. OSVALDO E. MAROZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p><b>DEFENSOR OFICIAL - PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL -</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b> 667 inscripciones, 6 rechazadas, 661 admitidas, 29 presenciales, 3 admisibles por actualización de documentación</p> <p><b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b> <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO -pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19-), <b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD -pedido de cobertura del 05/12/18-), <b>LA MATANZA:</b> (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/08/18-, un cargo por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo, por fallecimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK -pedido de cobertura del 21/02/19- y un cargo, por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO -pedido de cobertura del 12/11/19-), <b>LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE -pedido de cobertura del 03/05/19-), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN -pedido de cobertura del 10/04/19- y un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO -pedido de cobertura del 22/10/19-), <b>MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA -pedido de cobertura del 13/03/19-), <b>MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELPER -pedido de cobertura del 18/06/19-), <b>MERLO:</b> (cuatro cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/2020-), <b>MORENO - GENERAL RODRIGUEZ:</b> (tres cargos creados por ley 14.864 -pedidos de cobertura del 26/06/19 y 04/03/21-), <b>QUILMES:</b> (un cargo condicional por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús -pedido de cobertura del 26/08/19-), <b>SAN ISIDRO:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI -pedido de cobertura del 13/07/18-), <b>SAN MARTÍN:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL -pedido de cobertura del 02/11/18- y un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18-), <b>ZÁRATE - CAMPANA:</b> (un cargo, por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES -pedido de cobertura del 27/08/18- y <b>ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Norma Beatriz GANGA -pedido de cobertura del 22/09/20-).</p>	
	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b> SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 491 inscripciones, 4 rechazadas, 487 admitidas, 17 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación</p> <p>A) <b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b> <b>BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS:</b> 2481 (un cargo, vacante n° 4051 por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO -pedido cobertura del 12/12/18) y <b>MERCEDES:</b> 2482 (un cargo, vacante n° 4052 por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATO -pedido de cobertura del 20/03/19-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Gustavo Soos y Esteban Federico Taglianetti. <b>Cuerpo Académico:</b> Dras.: Diana Graciela Fiorini y María Silvia Villaverde. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍO EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 86 inscriptos</b></p> <p>B) <b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b> <b>LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO -pedido de cobertura del 17/07/19-), <b>MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIÉRREZ -pedido de cobertura del 31/10/19-), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/2020-), <b>MORENO - GENERAL RODRIGUEZ:</b> (dos cargos creados por Ley 14.864 -pedido de cobertura 04/03/21-) y <b>SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO -pedido cobertura 19/06/19-).</p>	
	<p><b>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b> SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 809 inscripciones, 15 rechazadas, 794 admitidas, 32 presenciales, 15 admisibles por actualización de documentación</p> <p>A) <b>VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL:</b> <b>DOLORES:</b> 2483 (un cargo, vacante n° 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial -pedido de cobertura del 21/12/18). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Humberto Bottini, <del>reemplazo Dr. CARUSSO</del>, Damián Alcides Pimpinatti y Federico Gastón Thea. <b>Cuerpo Académico:</b> Dras.: Mario Eduardo Kohan y Ricardo Ramón Maidana. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍO EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 61 inscriptos</b></p> <p>B) <b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b> <b>BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS:</b> (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI -pedido de cobertura del 02/12/19-), <b>JUNÍN:</b> (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19–), <b>LA PLATA:</b> (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 26/08/19–), <b>MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI –pedido cobertura 17/07/19–), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), <b>MORÓN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19–), <b>SAN ISIDRO:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGANI –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y <b>SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ –pedido cobertura 22/10/19–).</p>	
	<p><b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b>  <b>SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN:</b>  826 inscripciones, 18 rechazadas, 808 admitidas, 29 presenciales, 9 admisibles por actualización de documentación.</p> <p><b>A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b>  <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> 2479 (un cargo, vacante n° 4049 por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI –pedido cobertura del 06/02/19) y <b>SAN ISIDRO:</b> 2480 (un cargo, vacante n° 4050 por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA –pedido de cobertura del 05/12/18–). <b>Sala Examinadora:</b> Mauro Benente, Roberto Raúl Costa, Marcelo Jorge García y Marcos Darío Vilaplana. <b>Cuerpo Académico:</b> Dres.: María Graciela Cortázar y Roberto Daniel Martínez Astorino. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIO EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 151 inscriptos</b></p> <p><b>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b>  <b>AZUL:</b> 2475 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4044 por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 12/12/18 y un cargo, vacante n° 4054 por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19), <b>JUNÍN:</b> 2476 (un cargo, vacante n° 4045 por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18–), <b>MAR DEL PLATA:</b> 2477 (un cargo, vacante n° 4046 por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE –pedido de cobertura del 20/03/19–) y <b>MERCEDES:</b> (*) 2478 (cuatro cargos: un cargo, vacante n° 4047 por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19, un cargo, vacante n° 4048 por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19, un cargo, vacante n° 4094 por renuncia de la Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19– y un cargo por renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19–). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Mauro Benente, Marcelo Jorge García, Gustavo Soos y Marcos Darío Vilaplana. <b>Cuerpo Académico:</b> Dres.: Daniel Alfredo Carral y Alejandro Cascio. (*) En este Depto. Jud. se REABRIÓ la convocatoria el 04/10/19 y CERRÓ el 18/10/19. Total inscriptos: 192</p> <p><b>C) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b>  <b>AZUL:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y <b>AZUL CON SEDE EN TANDIL:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido de cobertura del 11/06/2020–), <b>BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 19/06/19–), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19–), <b>LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel MARTIARENA –pedido cobertura del 04/03/21–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Marcos Alberto MARTINEZ –pedido cobertura del 04/03/21–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>MERLO:</b> (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (seis cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), <b>SAN ISIDRO</b> (un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo GARCIA HELGUERA –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>SAN MARTÍN:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI –pedido de cobertura del 19/06/19– y un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19–) y <b>ZÁRATE - CAMPANA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSASO –pedido de cobertura del 16/09/19–).</p>	
	<p><b>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b>  375 realizadas y admitidas; 7 presenciales.</p> <p><b>A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b>  <b>BAHÍA BLANCA:</b> 2493 (un cargo, vacante n° 4073 por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> 2494 (un cargo, vacante n° 4074 por renuncia del Dr. Pedro Amadeo</p>	

300794

Dr. JOSÉ LUIS F. MARCOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos AiresPROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>MARCHETTI -pedido de cobertura del 11/10/18-) y <b>SAN ISIDRO</b>: 2495 (un cargo, vacante n° 4075 por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL -pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19-). LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19. 78 INSCRIPTOS.</p> <p><b>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b></p> <p><b>LOMAS DE ZAMORA</b>: (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con asiento en Avellaneda -pedido de cobertura del 09/05/19- y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI -pedido de cobertura del 04/03/21-), <b>MERLO</b>: (dos cargos creados ley 13.859 -pedido de cobertura 16/12/2020-) y <b>SAN NICOLÁS</b>: (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás -pedido de cobertura del 29/08/19-).</p>	
	<p><b>ASESOR DE INCAPACES</b></p> <p><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b></p> <p>SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 306 inscripciones, 2 rechazada, 304 admitidas, 13 presenciales.</p> <p><b>A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b></p> <p><b>LA PLATA</b>: 2496 (un cargo, vacante n° 4076 por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18) y <b>MAR DEL PLATA</b>: 2497 (un cargo, vacante n° 4077 por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA -pedido de cobertura del 04/01/19) LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19. 64 INSCRIPTOS.</p> <p><b>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b></p> <p><b>LOMAS DE ZAMORA</b>: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUERA -pedido de cobertura del 17/07/19-), <b>MERCEDES</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCHERO -pedido de cobertura 12/11/19-), <b>MERLO</b>: (dos cargos creados ley 13.859 -pedido de cobertura 16/12/2020-), <b>MORENO</b> - <b>GENERAL RODRÍGUEZ</b>, <b>SEDE GENERAL RODRÍGUEZ</b>: (un cargo creado por Ley 14.864 -pedido de cobertura del 27/11/19-), <b>NECOCHEA</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO -pedido de cobertura del 22/10/19-) y <b>SAN MARTÍN</b>: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ -pedido de cobertura del 11/06/2020-).</p>	
	<p><b>DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA-</b></p> <p><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b></p> <p>SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 290 inscripciones, 2 rechazadas, 288 admitidas, 10 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación.</p> <p><b>A) VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL:</b></p> <p><b>JUNÍN</b>: 2498 (un cargo, vacante n° 4078 por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE -pedido de cobertura 13/03/19). LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19 18 INSCRIPTOS.</p> <p><b>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b></p> <p><b>LA MATANZA</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Victor Luis BOERO -pedido de cobertura del 31/05/19), <b>LOMAS DE ZAMORA</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA -pedido de cobertura del 31/05/19), <b>MERLO</b>: (dos cargos creados ley 13.859 -pedido de cobertura 16/12/2020-), <b>MORENO</b> - <b>GENERAL RODRÍGUEZ</b>: (un cargo creado por ley 14864 -pedido de cobertura del 26/06/19), <b>NECOCHEA</b>: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Narcisca SALGUERO -pedido de cobertura del 22/09/20-), <b>SAN MARTÍN</b>: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Viviana SALAMONE -pedido de cobertura del 14/11/19-) y <b>SAN NICOLÁS</b>: (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. José Luis FALCONNET -pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO -pedido de cobertura 19/06/19-).</p>	
	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b></p> <p><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b></p> <p>673 inscripciones, 9 rechazadas, 664 admitidas, 25 presenciales, 3 admisibles por actualización de documentación.</p> <p><b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b></p> <p><b>BAHÍA BLANCA</b>: (un cargo, por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPELET -pedido de cobertura del 12/11/19-), <b>DOLORES</b>: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ELIAS -pedido de cobertura del 04/03/21-), <b>LA MATANZA</b>: (un cargo, por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI -pedido de cobertura del 21/02/19), <b>LOMAS DE ZAMORA</b>: (un cargo, por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL -pedido de cobertura del 12/11/19-), <b>MERLO</b>: (dos cargos creados ley 13.859 -pedido de cobertura 16/12/2020-) y <b>TRENQUE LAUQUEN</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CORDOBA -pedido de cobertura del 07/11/18).</p> <p><b>PREINSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 07/08/19</b></p>	
	<p><b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO</b> (creados por Ley 15.057 -pedido de cobertura del</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
28/02/19):	<p><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIO EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HABILIS FINALIZADA LA CUARENTENA</b></p> <p>298 inscripciones, 41 rechazadas, 257 admitidas, 28 presenciales.</p> <p><b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b>  <b>AZUL:</b> (tres cargos), <b>BAHÍA BLANCA:</b> (tres cargos), <b>DOLORES:</b> (tres cargos), <b>JUNÍN:</b> (tres cargos), <b>LA MATANZA:</b> (cuatro cargos), <b>LA PLATA:</b> (seis cargos), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (cuatro cargos), <b>AVELLANEDA - LANÚS:</b> (tres cargos), <b>MAR DEL PLATA:</b> (cuatro cargos), <b>MERCEDES:</b> (tres cargos), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (tres cargos), <b>MORÓN:</b> (cuatro cargos), <b>QUILMES:</b> (cuatro cargos), <b>SAN ISIDRO:</b> (seis cargos), <b>SAN MARTÍN:</b> (cuatro cargos), <b>SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS:</b> (tres cargos) y <b>ZÁRATE – CAMPANA:</b> (cuatro cargos).</p> <p><b>PREINSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 07/08/19.</b></p>	
	<p><b>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–:</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIO EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HABILIS FINALIZADA LA CUARENTENA</b></p> <p>140 inscriptos, 12 rechazadas, 128 admitidas, 5 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación</p> <p><b>VACANTES EXISTENTES EN LAS REGIONES:</b>  <b>DE LA REGIÓN 2:</b> Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: (un cargo, por renuncia del Dra. María Elisa JAÍME –pedido de cobertura del 31/05/19) y <b>DE LA REGIÓN 3:</b> Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana: (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19).</p>	
	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b></p> <p>301 inscripciones, 3 rechazadas, 298 admitidas, 12 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación</p> <p><b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b>  <b>BAHÍA BLANCA, CON SEDE EN TRES ARROYOS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Iber María Jose PIOVANI –pedido de cobertura del 22/09/20-), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo, por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH –pedido cobertura del 31/05/19), <b>MAR DEL PLATA:</b> (dos cargos, por designación del Dr. Rodrigo Hernán CATALDO como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19– y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARROS –pedido de cobertura 04/03/21–), <b>MERCEDES:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido cobertura del 09/12/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–).</p>	
	<p><b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b></p> <p>255 inscripciones, 29 rechazadas, 226 admitidas, 20 presenciales, 5 admisibles por actualización de documentación</p> <p><b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b>  <b>DOLORES:</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cobertura del 22/10/19–), <b>MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO –pedido de cobertura del 19/06/19–), <b>MORÓN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eugenio Alberto ROJAS MOLINA –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>SAN ISIDRO:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique RIBERA –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>SAN MARTÍN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina SCARPATI –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y <b>QUILMES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SENARIS –pedido de cobertura del 02/10/19–).</p>	
	<p><b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIO EL 03/02/20 Y CERRARÁ 19/04/21</b></p> <p>267 inscripciones, 2 rechazadas, 265 admitidas, 27 presenciales.</p> <p><b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b>  <b>LA MATANZA con asiento en SAN JUSTO:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Victor Martín BRUZZONI –pedido de cobertura del 07/11/18–), <b>LA PLATA:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Noemi BADI –pedido de cobertura del 23/11/18), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL –pedido de cobertura del 23/11/18) y <b>SAN ISIDRO:</b> (dos cargos por renuncia de los Dres. Julian Ramon LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI –pedido de cobertura del 23/11/18).</p> <p><b>VACANTES INFORMADAS POR LA SCJ:</b>  <b>AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN AVELLANEDA:</b> ( un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 2), <b>AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS:</b> ( un</p>	

300795

Dr. GAVIOLI MARCOSZI  
 Secretario  
 Consejo de la Magistratura  
 Provincia de Buenos Aires

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>cargo del Tribunal del Trabajo n° 4 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 5), <b>AZUL</b>: (un cargo del Tribunal del Trabajo), <b>AZUL CON ASIEN TO EN OLAVARRÍA</b>: (un cargo del Tribunal del Trabajo de Olavarría), <b>AZUL CON ASIEN TO EN TANDIL</b>: (un cargo del Tribunal del Trabajo de Tandil), <b>LA MATANZA CON ASIEN TO EN SAN JUSTO</b>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1 de San Justo, dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 2 de San Justo, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4 de San Justo, dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 5 de San Justo), <b>LA PLATA</b>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 3, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4 y dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 5), <b>LOMAS DE ZAMORA</b>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1, dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 2, dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 3 de Lomas de Zamora y tres cargos del Tribunal del Trabajo n° 5), <b>MORÓN</b>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 3 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4), <b>MAR DEL PLATA</b>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 2), <b>QUILMES</b>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4), <b>SAN ISIDRO</b>: (dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 1, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 5 de San Isidro), <b>SAN ISIDRO CON SEDE EN PILAR</b>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 7 Pilar), <b>SAN MARTÍN</b>: (dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 2 y un cargo Tribunal del Trabajo n° 4), <b>SAN MARTÍN CON ASIEN TO EN SAN MIGUEL</b>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 2) y <b>SAN NICOLÁS</b>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 2).</p> <p><b>VACANTES INFORMADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA:</b></p> <p><b>AVELLANEDA - LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA</b>: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Lucrecia STORNINI -pedido de cobertura del 08/03/21-), <b>AVELLANEDA - LANÚS CON SEDE EN LANÚS</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Edgardo CASARETTO y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto GOMEZ -pedido de cobertura del 31/03/21 y pedido de readecuación del 08/03/21-), <b>AZUL</b>: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura MARAMBIO -pedido de cobertura del 31/03/21-), <b>AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA</b>: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elisabet GALARZA -pedido de cobertura del 31/03/21-), <b>AZUL CON SEDE EN TANDIL</b>: (un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Anselmo MOLINA -pedido de cobertura del 08/04/21-), <b>LA MATANZA</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Juan CONTRERA, un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Vivian MAGGIOLO, un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Mabel MAGHERINI, un cargo por renuncia del Dr. Ramiro José VAZQUEZ -pedido de cobertura del 31/03/21-), <b>LA MATANZA SEDE SAN JUSTO</b>: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Noemi MAC VICAR -pedido de cobertura del 31/03/21-), <b>LA PLATA</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Hugo GUIDA y un cargo por renuncia de la Dra. Carmen de Luján REGULES -pedido de cobertura del 31/03/21-), <b>LOMAS DE ZAMORA</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Reinaldo Domingo SIMONE, un cargo por renuncia del Dr. Ignacio Pedro FERRARI, un cargo por renuncia del Dr. Mariano Javier NARIO, un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto LIÑARES, un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Leticia RAMOS y un cargo por renuncia del Dr. Sebastián LANATA -pedido de cobertura del 31/03/21-), <b>MAR DEL PLATA</b>: (un cargo por renuncia de la Dra. Rosa Amalia GOMEZ y un cargo por renuncia del Dr. Humberto Omar NOEL -pedido de cobertura del 31/03/21-), <b>MORÓN</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Damián Andrés DUPIELLET y un cargo por renuncia de la Dra. Ana Beatriz SALA -pedido de cobertura del 31/03/21-), <b>QUILMES</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Máximo Alberto CAMPANARI y un cargo por renuncia de la Dra. María Luisa DUGO -pedido de cobertura del 31/03/21-), <b>SAN MARTÍN</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Miguel LONGO, un cargo por renuncia del Dr. Constantino Manuel MENDEZ y un cargo por renuncia del Dr. Alberto GONZÁLEZ BIANCHI -pedido de cobertura del 31/03/21-), <b>SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL</b>: (un cargo por renuncia de la Dra. Mariana Lucía LIRUSSO -pedido de cobertura del 31/03/21-), <b>SAN ISIDRO</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Norberto Mario CASTELLI y un cargo por renuncia del Dr. Cristian Edgardo PRIETO -pedido de cobertura del 31/03/21-) y <b>SAN NICOLÁS</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Jesús María PINI -pedido de cobertura del 31/03/21-).</p>	
	<p><b>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE S - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL:</b></p> <p><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b></p> <p>270 inscripciones, 77 rechazadas, 193 admitidas, 4 presenciales, 52 admisibles por actualización de documentación.</p> <p><b>VACANTE EXISTENTE EN LA REGIÓN:</b></p> <p><b>REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA:</b> (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás -pedido de cobertura del 29/08/19-).</p>	
	<p><b>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE S FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ:</b></p> <p><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b></p> <p>120 inscripciones, 18 rechazadas, 102 admitidas, 5 presenciales, 7 admisibles por actualización de documentación.</p> <p><b>VACANTES EXISTENTES EN LAS EN LA REGIONES:</b></p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p><b>REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (un cargo renuncia Dr. SEOANE – pedido cobertura 14/03/18–, declarado desierto el 10/09/19.–) y <b>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO:</b> (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Isidro –pedido de cobertura del 14/08/17–, declarado desierto el 10/09/19.– y un cargo por renuncia de la Dra. Raquel Etelvina CONTE –pedido de cobertura del 22/09/20–).</p>	
	<p><b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b>  572 inscripciones, 104 rechazadas, 468 admitidas, 31 presenciales, 66 admisibles por actualización de documentación.  <b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b>  <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Eva MERLO –pedido de cobertura del 04/03/21–), <b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Francisco ORTIZ –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Hebe PUIGDENGOLAS –pedido cobertura del 04/03/21–), <b>LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del 08/10/19–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRÍGUEZ –pedido de cobertura del 02/10/19–), <b>MERLO:</b> (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Francisco GLIZT –pedido de cobertura del 22/09/20–).</p>	
	<p><b>DEFENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL:</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b>  213 inscripciones, 33 rechazadas, 180 admitidas, 16 presenciales, 23 admisibles por actualización de documentación.  Un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA –pedido de cobertura del 02/10/19–.</p>	
	<p><b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b>  64 inscripciones, 7 rechazadas, 57 admitidas, 5 presenciales, 2 admisibles por actualización de documentación.  <b>VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL:</b>  <b>SAN MARTÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido de cobertura del 02/12/19–).</p>	
	<p><b>DEFENSOR GENERAL Y SUBDEFENSOR GENERAL:</b> (cargos creados por ley 14.442).  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN:</b>  <b>ABRIÓ EL 12/02/21 Y CERRÓ EL 14/05/21</b>  <b>DG:</b> 152 inscripciones, 44 rechazadas, 108 admitidas.  <b>SDG:</b> 146 inscripciones, 41 rechazadas, 105 admitidas.</p>	
	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL: MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI –pedido de cobertura del 11/06/2020–).</p>	
	<p><b>DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES:</b> (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020), <b>5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES:</b> (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020) y <b>6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA:</b> (un cargo creado ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020).</p>	
	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. MARENONI –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Silvia VILLAVERDE –pedido de cobertura del 22/09/20–) y <b>MERLO:</b> (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–).</p>	
	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: MERLO:</b> (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–) y <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–).</p>	
	<p><b>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial MERLO:</b> (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–).</p>	
	<p><b>DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. AMANTEGUI –pedido de cobertura del 22/09/20–) y <b>MERLO:</b> (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–).</p>	
	<p><b>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia del Dr.</p>	

300793

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	David PERELMUTER –pedido cobertura del 04/03/21–), <b>MERLO</b> : (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–).	

**INFORME DE SECRETARÍA**  
**18 DE MAYO DE 2021**

**I.- Notas recibidas:**

- 11/05/21 Se recibió del **Dr. Daniel Omar González –Secretario de Personal de la SCJ–** oficina informando la resolución 19207/21 mediante la cual se declara vacante el cargo de Defensor del Tribunal de Casación Penal de la Defensoría del Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, a raíz del fallecimiento del Dr. Mario Luis Coriolano, ocurrido el 19/03/21.
- 11/05/21 Se recibió de la **Dra. Silvina Liliana Georgieff, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia**, envió notas, a fin de informar las siguientes renunciaciones con fines jubilatorios: **Dra. Delia Mónica Arenillas** Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, a partir del 1º de junio de 2021 y **Dr. Roberto Ángel Bagattin** Juez de Cámara de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes –Sala I–, a partir del día 5 de julio de 2021.
- 12/05/21 Se recibió por correo electrónico, la renuncia al Cuerpo de Académicos del **Dr. Juan Carlos Venini** la cual se transcribe a continuación: “...*Al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura: Dr. Sergio Gabriel Torres: Me dirijo a Usted con el objeto de presentar mi renuncia, como académico de este Consejo por razones particulares, aprovechando esta ocasión para agradecer, el trato que se me ha dado durante estos largos años de trabajo en la institución. Sin más se despide de usted. JUAN CARLOS VENINI...*”.
- 12/05/21 Se recibió por correo electrónico, nota del **Dr. Claudio Alberto Araoz**, postulante para el cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen escrito: 20-08-19], la cual se transcribe a continuación: “...*Florencio Varela, 12 de Marzo de 2021. AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DR. SERGIO GABRIEL TORRES S/D.- De mi mayor consideración: Tengo el honor de dirigirme a V.S., y a todos los integrantes del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, a fin de hacerle saber mi preocupación por la baja consideración que se tiene a los Cursos de la Escuela Judicial de dicho organismo en los concursos que se realizan ante Consejo, al momento de efectuar el orden de mérito. Mi parte está participando en el Concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Dto. Judicial de La Plata número 2463, y habiendo recibido la comunicación del orden de mérito puedo observar que la Escuela Judicial figura entre los antecedentes generales de los postulantes y se la ha otorgado un puntaje, a aquellos que hemos realizado dicho curso, de 6 a 8 puntos lo cual equivale entre un 2,5% a 3 % del puntaje final obtenido por el concursante; si lo comparamos con la entrevista que realizamos ante el Consejo, esta última tiene un porcentaje de valoración que oscila entre el 22 al 30 % del puntaje final. Ahora bien el curso de la Escuela Judicial dura dos años y en la actualidad es obligatorio para concursar, en cambio la entrevista ante el Consejo dura 30 minutos y la última que realice fue de manera virtual; por lo cual no hay una relación de valor entre ambos aspectos. Mi parte realizó el Curso de la Escuela Judicial a penas comenzó, o sea la primera promoción; realmente me ha brindado una capacitación de excelencia, que me permitió desenvolverme de mejor manera en la función judicial que ejerzo, brindándome herramientas muy útiles. Actualmente estoy realizando la capacitación de Familia y Género, lo cual también tiene un excelente nivel. Cuando uno ingresa al ámbito de la Escuela Judicial lee: “se dispuso que el Consejo de la Magistratura creara, organizara y dirigiera la Escuela Judicial, con el objetivo de establecer métodos teóricos, prácticos e interdisciplinarios de preparación, motivación y perfeccionamiento para el acceso y el ejercicio de las funciones judiciales. Dicha Escuela debe garantizar la pluralidad académica, doctrinaria y jurisprudencial...” estableciéndose posteriormente la obligatoriedad de la misma ( ley 15058) a los fines de poder concursar. Como podrá apreciar al incluir a la Escuela Judicial dentro de los antecedentes generales del concursante, se pierde su significación y su valor, amén de su obligatoriedad. No podemos comparar un curso de capacitación de dos años de duración, cuya finalidad es la mejora en la capacidad de los concursantes, con una entrevista de 30 minutos, cuya finalidad es otra ( el Consejo entrevistará personalmente a cada uno de los concursantes con la finalidad de apreciar su idoneidad, solvencia moral, equilibrio, madurez, conocimiento de la realidad, sentido común, coherencia, creatividad, independencia de criterio, imparcialidad, equidad, apego al trabajo, capacidad de liderazgo, vocación de servicio, compromiso con el cambio) otorgándole a esta última un puntaje muchísimo mayor en relación al Curso de la Escuela, ello implica una gran desvalorización de dicha actividad académica que no puede permitirse. Si lo que pretendemos es que los candidatos a los cargos judiciales tengan además de lo académico, un formación interdisciplinaria, debemos revalorizar el puntaje que se le asigna a la Escuela Judicial en el Orden de Mérito de los concursos, no puede ser un ítem tan pequeño, deben otorgarle la jerarquía que se merece. Y tener en cuenta además los nuevos cursos que se están realizando. En el concurso que estoy participando podrán argumentar que fue convocado antes de la obligatoriedad, tienen razón, pero debería haberse revalorizado dicho Curso en forma separada de los demás antecedentes, ya que muchos de los participantes no lo hicieron como puede observarse en el orden de mérito. Quiero aclarar que mi parte no pretende una modificación del puntaje, solo aspiro que se revalorice a la Escuela Judicial en el rol que la ley le otorga y que dicho Consejo también lo hace, teniendo en cuenta estas consideraciones en los concursos. Desde ya agradezco su atención y como siempre envió todo mi respeto a Ud y a dicho Consejo. Saluda atte. Dr. Claudio Alberto Araoz: DNI n.º 14242630...”.*
- 13/05/21 Se recibió en el día de la fecha, nota de renuncia como Académico Laboral del **Dr. Guillermo Luis Comadira** la cual se transcribe a continuación: “...*La Plata, 12 de mayo de 2021. Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Sergio Gabriel Torres. Cumpló en dirigirme a Ud. a fin de presentar mi renuncia al cargo de Académico en materia laboral, según*

*la designación con la que oportunamente fui honrado. En tal sentido, señalo que distintas circunstancias de carácter profesional laboral y personal me impiden actualmente el desempeño con la dedicación plena exigible. Saludo a Ud. con la mayor consideración. Guillermo Luis Comadira...”.*

**II. Notas remitidas:**

- I. 27/04/21 Se remitió al Sr. Director de Publicidad Oficial – Ministerio de Comunicación Pública, **Hugo Roberto Díaz Pardo**, la solicitud de publicación en el Boletín Oficial de la Resolución N° 2667 dictada por el Consejo de la Magistratura el día 13/04/21.

